



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.90

RESOLUCIÓN R-N° 1436 =
(21 DIC 2017)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 029 de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 1371 del 06 de diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "COMPRVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, SERVIDOR, SCANNER, IMPRESORAS, VIDEO BEAM, TELEVISORES Y UPS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 029 de 2017.
2. La Universidad recibió observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, la cuales fueron respondidas y publicadas en portal Universitario. La publicación del Pliego de Condiciones definitivo se realizó el 6 de diciembre de 2017 en la página Web de la Universidad, el cierre del plazo para la presentación de propuestas se determinó hasta las 11:00 AM del día 11 de diciembre de 2017.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuestas las firmas:
 - 3.1 NEX COMPUTER S.A.S.
 - 3.2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES.
 - 3.3 IMPOCAUCA LTDA.
4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:
 - 4.1 Jurídicamente no se habilita la oferta presentada por DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES.
 - 4.2 Financieramente se habilitan todas las ofertas.
 - 4.3 Técnicamente no se habilita la oferta presentada por IMPOCAUCA LTDA.
5. Con un proponente habilitado jurídica, financiera y técnicamente y de acuerdo con el cronograma, siendo las 3:00 PM del 15 de diciembre del 2017, hora programada para la realización de la audiencia de puja dinámica presencial, se da inicio a la misma.
6. De conformidad con el numeral 1.14.3. del pliego de condiciones, el oferente habilitado realiza el lance obligatorio por valor de seiscientos tres millones de pesos (\$603.000.000).

En consecuencia,

RECIBIDO 21 DEC 17 PM 4:53

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP1000: GP-CER450833

NTCGP 1000: GP-CER450833

ISO 9001: SC-CER450832

ICNet CC- SC-CER450832



Universidad del Cauca

Rectoría

Continuación de la resolución N° 1436 -

21 DIC 2017

2.90

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 1371 del 06 de diciembre de 2017, a la firma NEX COMPUTER S.A.S. Nit N° 830110570-1, representada por CRISTIAN DAVID MARTÍNEZ NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.016.004.422, expedida en Bogotá, cuyo objeto es la "COMPRVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, SERVIDOR, SCANNER, IMPRESORAS, VIDEO BEAM, TELEVISORES Y UPS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 029 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor CRISTIAN DAVID MARTÍNEZ NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.016.004.422, expedida en Bogotá en la carrera 16 # 76-31, piso 2 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5520777, correo electrónico juridico@nex.com.co haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

21 DIC 2017


JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó - Alexander López
Revisó - Cristina Paz
Aprobó - Yonne Galvis Agredo





NTCGP1000: GP-CER450833



NTCGP 1000: GP-CER450833



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CD- SC-CER450832